

A. IECM

2024-10-22

Mauricio Tabe propone que elección de jueces y consulta sobre Presupuesto Participativo se realicen el mismo día

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/mauricio-tabe-propone-que-eleccion-de-jueces-y-consulta-sobre-presupuesto-participativo-se-realicen-el-mismo-dia/>

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, presentó una iniciativa para que la elección del Poder Judicial y la consulta sobre Presupuesto Participativo se realicen el mismo día el próximo año.

Actualmente la Constitución capitalina precisa que ningún instrumento de participación ciudadana podrá llevarse a cabo cuando exista un proceso electoral en la Ciudad de México, como lo será la elección de jueces el 1 de junio de 2025.

Ante esto, el edil busca modificar esta situación para que la consulta popular y la relativa al Presupuesto Participativo puedan realizarse el mismo día de la jornada electoral local.

Además, a través de un artículo transitorio propuso especificar que, en virtud de la elección de jueces y magistrados a realizarse el 1 de junio de 2025, "la consulta de Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2025 se llevará a cabo en la misma fecha, para lo cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitirá los lineamientos y realizará los ajustes necesarios para que dicho proceso participativo sea concurrente con la elección constitucional de los cargos judiciales a elegir en el 2025".

Mauricio Tabe detalló que con esta propuesta busca defender el dinero de las y los vecinos.

"En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no sólo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México, no tiene colores, vamos por las mismas causas que es mejorar las calles en nuestras colonias y barrios como lo hicimos nosotros", dijo.

Recalcó que hacer las dos elecciones el mismo día significaría un ahorro muy importante para el IECM, pues en vez de organizar dos jornadas electorales en menos de un mes, sólo realizaría una, aprovechando toda la infraestructura electoral existente.

"Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del poder judicial para que se realicen los procesos de consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro y ahorramos muchos recursos para la Ciudad de México en beneficio de la gente porque nosotros debemos velar por el dinero público de la gente para hacer mejorar en sus colonias y de sus beneficios", dijo acompañado de diputados y diputadas panistas.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

2024-10-22

Mauricio Tabe presenta iniciativa para salvar el presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/10/22/mauricio-tabe-presenta-iniciativa-para-salvar-el-presupuesto-participativo/>

El alcalde advirtió del riesgo de que se cancelen los recursos ciudadanos por la elección de la reforma al Poder Judicial.

Por Fausto Hernández | Reportero

Mauricio Tabe, alcalde en Miguel Hidalgo, presentó en el Congreso capitalino, una iniciativa de reforma constitucional y a la Ley de Participación Ciudadana, para evitar la cancelación del Presupuesto Participativo 2025, ya que al empatarse con la elección de jueces y magistrados, está seriamente amenazado y los ciudadanos corren el riesgo de quedarse sin esos recursos.

Acompañado por Andrés Atayde Rubiolo, coordinador del grupo parlamentario del PAN, así como de diputados de la bancada, el alcalde advirtió que defenderá el dinero de los ciudadanos, quienes además son los que deciden el uso que se le debe dar.

"En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no sólo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México, no tiene colores, vamos por las mismas causas que es mejorar las calles en nuestras colonias y barrios como lo hicimos nosotros", dijo.

Partida presupuestal

Detalló que la amenaza que se cierne sobre esta partida presupuestal para el próximo año, se debe a que la Constitución impide la realización de este ejercicio ciudadano, si se empata con un evento como son las elecciones de jueces y magistrados, cuando lo ideal es que se realicen al mismo tiempo, esto es, en el mismo año.

Por ello, en esta iniciativa se propone modificar el artículo 25 de la Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de que la consulta de presupuesto participativo pueda llevarse a cabo en 2025 e incluso, se realicen ambas en la misma jornada electoral.

Esto, dijo significaría un ahorro muy importante para el IECM, pues en vez de organizar dos jornadas electorales en menos de un mes, sólo realizaría una, aprovechando toda la infraestructura electoral existente.

Procesos de consulta

"Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del poder judicial para que se realicen los procesos de consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro y ahorramos muchos recursos para la Ciudad de México en beneficio de la gente porque nosotros debemos velar por el dinero público de la gente para hacer mejorar en sus colonias y de sus beneficios".

Por su parte, Andrés Atayde Rubiolo, Coordinador del GPPAN destacó que el objetivo es modificar y quitar la limitante que prohíbe realizar la consulta del Presupuesto Participativo en el mismo año en que se realizan elecciones de las autoridades del Poder Judicial.

Puntualizó que esto ha sido una postura en la que el PAN ha sido congruente con el paso de los años, pues siempre han estado a favor de empoderar a las y los vecinos para formar parte de las decisiones de los asuntos públicos.

Participación y gestión

"Los presupuestos participativos, como ustedes bien lo saben, son justo eso, una herramienta de participación y de gestión de la propia ciudad, donde las y los vecinos no solamente pueden proponer, sino también definir, decidir el destino del recurso público".

Finalmente, Tabe dijo que se trata de una propuesta que no tiene porque generar conflicto político con las otras fuerzas políticas, pues se trata del derecho que tienen todos los vecinos no sólo de Miguel Hidalgo, sino de toda la Ciudad de México de participar en este ejercicio ciudadano. sn

2024-10-22

Presenta Tabe a congreso CDMX iniciativa para salvar presupuesto participativo 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/presenta-tabe-a-congreso-cdmx-iniciativa-para-salvar-presupuesto-participativo-2025/>

Mauricio Tabe, alcalde en Miguel Hidalgo, presentó en el Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa de reforma constitucional y a la Ley de Participación Ciudadana, para evitar la cancelación del Presupuesto Participativo 2025, ya que al empatarse con la elección de jueces y magistrados, está seriamente amenazado y los ciudadanos corren el riesgo de quedarse sin esos recursos.

Acompañado por Andrés Atayde Rubiolo, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, así como de diputadas y diputados de la bancada, el alcalde advirtió que defenderá el dinero de los ciudadanos, quienes además son los que deciden el uso que se le debe dar.

"En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no sólo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México, no tiene colores, vamos por las mismas causas que es mejorar las calles en nuestras colonias y barrios como lo hicimos nosotros", dijo.

Detalló que la amenaza que se cierne sobre esta partida presupuestal para el próximo año, se debe a que la Constitución impide la realización de este ejercicio ciudadano, si se empata con un evento como son las elecciones de jueces y magistrados, cuando lo ideal es que se realicen al mismo tiempo, esto es, en el mismo año.

Por ello, en esta iniciativa se propone modificar el artículo 25 de la Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de que la consulta de presupuesto participativo pueda llevarse a cabo en 2025 e incluso, se realicen ambas en la misma jornada electoral.

Esto, dijo significaría un ahorro muy importante para el IECM, pues en vez de organizar dos jornadas electorales en menos de un mes, sólo realizaría una, aprovechando toda la infraestructura electoral existente.

"Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del poder judicial para que se realicen los procesos de consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro y ahorramos muchos recursos para la Ciudad de México en beneficio de la gente porque nosotros debemos velar por el dinero público de la gente para hacer mejorar en sus colonias y de sus beneficios".

Por su parte, Andrés Atayde Rubiolo, Coordinador del GPPAN destacó que el objetivo es modificar y quitar la limitante que prohíbe realizar la consulta del Presupuesto Participativo en el mismo año en que se realizan elecciones de las autoridades del Poder Judicial.

Puntualizó que esto ha sido una postura en la que el PAN ha sido congruente con el paso de los años, pues siempre han estado a favor de empoderar a las y los vecinos para formar parte de las decisiones de los asuntos públicos.

"Los presupuestos participativos, como ustedes bien lo saben, son justo eso, una herramienta de participación y de gestión de la propia ciudad, donde las y los vecinos no solamente pueden proponer, sino también definir, decidir el destino del recurso público".

Finalmente, Tabe dijo que se trata de una propuesta que no tiene porque generar conflicto político con las otras fuerzas políticas, pues se trata del derecho que tienen todos los vecinos no sólo de Miguel Hidalgo, sino de toda la Ciudad de México de participar en este ejercicio ciudadano.

2024-10-22

Tabé propone que la elección de jueces y magistrados y la consulta sobre Presupuesto Participativo se realice e l mismo día

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/10/22/tabe-propone-que-la-eleccion-de-jueces-y-magistrados-y-la-consulta-sobre-presupuesto-p-articipativo-se-realice-e-l-mismo-dia/>

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, presentó una iniciativa para que la elección del Poder Judicial y la consulta sobre Presupuesto Participativo se realicen el mismo día el próximo año.

Actualmente la Constitución capitalina precisa que ningún instrumento de participación ciudadana podrá llevarse a cabo cuando exista un proceso electoral en la Ciudad de México, como lo será la elección de jueces el 1 de junio de 2025.

Ante esto, el edil busca modificar esta situación para que la consulta popular y la relativa al Presupuesto Participativo puedan realizarse el mismo día de la jornada electoral local.

Además, a través de un artículo transitorio propuso especificar que, en virtud de la elección de jueces y magistrados a realizarse el 1 de junio de 2025, "la consulta de Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2025 se llevará a cabo en la misma fecha, para lo cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitirá los lineamientos y realizará los ajustes necesarios para que dicho proceso participativo sea concurrente con la elección constitucional de los cargos judiciales a elegir en el 2025".

Mauricio Tabé detalló que con esta propuesta busca defender el dinero de las y los vecinos.

"En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no sólo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México, no tiene colores, vamos por las mismas causas que es mejorar las calles en nuestras colonias y barrios como lo hicimos nosotros", dijo.

Recalcó que hacer las dos elecciones el mismo día significaría un ahorro muy importante para el IECM, pues en vez de organizar dos jornadas electorales en menos de un mes, sólo realizaría una, aprovechando toda la infraestructura electoral existente.

"Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del poder judicial para que se realicen los procesos de consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro y ahorramos muchos recursos para la Ciudad de México en beneficio de la gente porque nosotros debemos velar por el dinero público de la gente para hacer mejorar en sus colonias y de sus beneficios", dijo acompañado de diputados y diputadas panistas.

2024-10-23

Presenta Tabe a Congreso CDMX iniciativa para salvar Presupuesto Participativo 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsmexico.com.mx/octnews/23oct24presupuesto.html>

México (Newsmexico.com.mx).- Mauricio Tabe, alcalde en Miguel Hidalgo, presentó en el Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa de reforma constitucional y a la Ley de Participación Ciudadana, para evitar la cancelación del Presupuesto Participativo 2025, ya que al empatarse con la elección de jueces y magistrados, está seriamente amenazado y los ciudadanos corren el riesgo de quedarse sin esos recursos.

Acompañado por Andrés Atayde Rubiolo, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, así como de diputadas y diputados de la bancada, el alcalde advirtió que defenderá el dinero de los ciudadanos, quienes además son los que deciden el uso que se le debe dar.

"En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no sólo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México, no tiene colores, vamos por las mismas causas que es mejorar las calles en nuestras colonias y barrios como lo hicimos nosotros", dijo.

Detalló que la amenaza que se cierne sobre esta partida presupuestal para el próximo año, se debe a que la Constitución impide la realización de este ejercicio ciudadano, si se empata con un evento como son las elecciones de jueces y magistrados, cuando lo ideal es que se realicen al mismo tiempo, esto es, en el mismo año.

Por ello, en esta iniciativa se propone modificar el artículo 25 de la Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de que la consulta de presupuesto participativo pueda llevarse a cabo en 2025 e incluso, se realicen ambas en la misma jornada electoral.

Esto, dijo significaría un ahorro muy importante para el IECM, pues en vez de organizar dos jornadas electorales en menos de un mes, sólo realizaría una, aprovechando toda la infraestructura electoral existente.

"Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del poder judicial para que se realicen los procesos de consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro y ahorramos muchos recursos para la Ciudad de México en beneficio de la gente porque nosotros debemos velar por el dinero público de la gente para hacer mejorar en sus colonias y de sus beneficios".

Por su parte, Andrés Atayde Rubiolo, Coordinador del GPPAN destacó que el objetivo es modificar y quitar la limitante que prohíbe realizar la consulta del Presupuesto Participativo en el mismo año en que se realizan elecciones de las autoridades del Poder Judicial.

Puntualizó que esto ha sido una postura en la que el PAN ha sido congruente con el paso de los años, pues siempre han estado a favor de empoderar a las y los vecinos para formar parte de las decisiones de los asuntos públicos.

"Los presupuestos participativos, como ustedes bien lo saben, son justo eso, una herramienta de participación y de gestión de la propia ciudad, donde las y los vecinos no solamente pueden proponer, sino también definir, decidir el destino del recurso público".

Finalmente, Tabe dijo que se trata de una propuesta que no tiene porque generar conflicto político con las otras fuerzas políticas, pues se trata del derecho que tienen todos los vecinos no sólo de Miguel Hidalgo, sino de toda la Ciudad de México de participar en este ejercicio ciudadano.

2024-10-22

¡PRD se niega a morir! IECM aprueba su registro en CDMX

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/prd-iecm-aprueba-su-registro-en-cdmx/1680313>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del partido político local llamado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", el cual será vigente a partir del próximo 1 de noviembre.

El IECM informó que el registro como partido político local ocurrió debido a que el pasado 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE "determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal", puntualizó el IECM.

En ese sentido, el IECM estableció que, en la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el umbral del 3% en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local. Por esta razón, el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y el Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México manifestaron su intención de constituirse como partido político local, a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Durante la sesión del Consejo General, se reconoció a Nora del Carmen Arias Contreras como presidenta de este partido y a Guillermo Domínguez Barrón como Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México.

Este nombramiento les permite llevar a cabo las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político "hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos", informó el IECM.

El IECM instruyó al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México a que, en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efecto su registro, realice las modificaciones necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además, deberán llevar a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM, según las disposiciones de su estatuto.

Finalmente, se advirtió a Arias Contreras y a Domínguez Barrón que, de no realizar las acciones mencionadas, el registro otorgado dejará de surtir efectos.

Asimismo, en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de ayer, el Secretario Ejecutivo del IECM solicitará a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México, información que se encuentra en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

*bb

2024-10-22

Revive el PRD en CDMX; aprueban su registro como un partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.liberal.com.mx/revive-el-prd-en-cdmx-aprueban-su-registro-como-un-partido-local/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantiene vigente como partido local en la Ciudad de México, esto de acuerdo al Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó el dictamen, para que conserve el registro.

Mediante un comunicado oficial, el órgano local electoral aprobó dicho dictamen, el cual, determina la procedencia del registro del partido del sol azteca. Detalló que ahora es un partido político local, el cual, ahora es denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Añadió que el registro del PRD de la Ciudad de México surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días, de acuerdo por instrucciones del máximo órgano de dirección.

En caso de no realizar las modificaciones correspondientes y en los plazos mencionados anteriormente, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir sus efectos del registro que le fue otorgado.

MÉXICO

AGENCIAS

2024-10-22

Consejo General del IECM avala al PRD como partido capitalino

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/22/consejo-general-del-iecm-avala-al-prd-como-partido-capitalino/>

Tras la pérdida de su registro a nivel nacional y por poco desaparecer en la capital, como ave fénix el Partido de la Revolución Democrática (PRD) recobró fuerza al lograr su registro como partido local ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El Consejo General del IECM aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" (PRD-CDMX), el cual surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre.

Asimismo, reconoció a la diputada local Nora Arias y a Guillermo Domínguez como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Instruyó al PRD-CDMX a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro, realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral local.

Como parte del procedimiento, en 9 días naturales, a partir de hoy, el secretario ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial capitalino y en los estrados del IECM, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales.

El 19 de septiembre pasado, el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido nacional ya que no obtuvo al menos el 3 por ciento de la votación válida en la elección pasada; sin embargo, sí alcanzó este porcentaje en la elección a la Jefatura de Gobierno y diputaciones locales.

Por lo que el 20 de septiembre, la presidenta del partido capitalina manifestó su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

2024-10-22

PRD renace como partido local en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://inperfecto.com.mx/2024/10/21/prd-renace-como-partido-local-en-la-ciudad-de-mexico/>

#Nacional

El Consejo General del IECM aprobó por unanimidad otorgar el registro como partido político local al PRD, bajo la denominación de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

Con Información de EL UNIVERSAL

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad otorgar el registro como partido político local al PRD, bajo la denominación de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, mismo que hoy se aprobó en el Consejo General.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

Para cumplir con estas obligaciones, se reconoció a Nora Arias y Guillermo Domínguez.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisa el acuerdo del IECM.

Al respecto, la también diputada local Nora Arias destacó que asume con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; "el PRD brilla con luz propia".

2024-10-22

[TRAS PERDERLO A NIVEL NACIONAL,,EL PRD LOGRA SU REGISTRO EN CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.calibre800.com/tras-perderlo-a-nivel-nacionalel-prd-logra-su-registro-en-cdmx/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local de la capital del país.

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General, el partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles; además, el registro surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del [IECM](#).

En 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del [IECM](#) deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#).

El Partido de la Revolución Democrática perdió su registro a nivel nacional después de no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las [elecciones](#) federales.

Subscribe to get the latest posts sent to your email.

Type your email...

Subscribe

2024-10-22

Tras perderlo a nivel nacional, el PRD logra su registro en CDMX

Autor: Metro/Staff

Género: Nota Informativa

<https://cdj.com.mx/mexico/tras-perderlo-a-nivel-nacional-el-prd-logra-su-registro-en-cdmx/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local de la capital del país.

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General, el partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles; además, el registro surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

En 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Partido de la Revolución Democrática perdió su registro a nivel nacional después de no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales.

Con información de López-Dóriga Digital

2024-10-22

Tras perderlo a nivel nacional, el PRD logra su registro en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.olivanoticias.com/nacional/276028/tras_perderlo_a_nivel_nacional_el_prd_logra_su_registro_en_cdmx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local de la capital del país.

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General, el partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles; además, el registro surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del "PRD" como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBppic.twitter.com/swNxO630lv> — IECM (@iecm) October 21, 2024

El PRD deberá de designar también a al representante y suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

En 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Partido de la Revolución Democrática perdió su registro a nivel nacional después de no alcanzar el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales.

LÓPEZ-DÓRIGA

2024-10-22

Consigue PRD registro como partido local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sinaloa.quadratin.com.mx/consigue-prd-registro-como-partido-local-en-la-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de octubre de 2024.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

De este modo, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre.

Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

La nota completa en Quadratín México

2024-10-22

PRD renace como partido local en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/prd-renace-como-partido-local-en-la-cdmx/>

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó, por unanimidad, otorgar el registro como partido político local al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En sesión extraordinaria celebrada este lunes, las y el consejero [electoral](#) votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal a Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

EXTRA: El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) aprobó, por unanimidad otorgarle el registro como partido Local al Partido de la Revolución Democrática [CDMX](#).

Por decisión del colegiado el PRDCDMX tendrá 60 días para realizar adecuaciones atinentes a sus estatutos. pic.twitter.com/Ropgwy5eIj

Ernesto Guerra | #ÚltimaLegislativa (@ErnestoGuerra_) October 21, 2024

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

El 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro al PRD como partido político local, mismo que este 21 de octubre se aprobó en el Consejo General del [IECM](#).

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del [IECM](#).

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la presidenta y el secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisó el [IECM](#).

El Consejo General del [IECM](#) aprobó el registro del "PRD" como partido local de la [CDMX](#). El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> pic.twitter.com/swNxO630lv

[IECM](#) (@iecm) October 21, 2024

Tras su desaparición como partido a nivel nacional, en la capital, el PRD sí alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local. Por ello, el [IECM](#) otorgó el registro del PRD como partido político local, mismo que surtirá efectos el próximo 1 de noviembre.

Es oficial: [INE](#) declara la pérdida de registro del PRD

2024-10-22

PRD renace como partido local en la Ciudad de México

Autor: Vocero Huasteco

Género: Nota Informativa

<https://www.vocero.com.mx/?p=390775>

CIUDAD DE MÉXICO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, por unanimidad, otorgar el registro como partido político local al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En sesión extraordinaria celebrada este lunes, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal a Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

EXTRA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó, por unanimidad otorgarle el registro como partido Local al Partido de la Revolución Democrática CDMX.

Por decisión del colegiado el PRDCDMX tendrá 60 días para realizar adecuaciones atinentes a sus estatutos. pic.twitter.com/Ropgwy5eIj

Ernesto Guerra | #ÚltimaLegislativa (@ErnestoGuerra_) October 21, 2024

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

El 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro al PRD como partido político local, mismo que este 21 de octubre se aprobó en el Consejo General del IECM.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la presidenta y el secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisó el IECM.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del «PRD» como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> pic.twitter.com/swNxO630lv

IECM (@iecm) October 21, 2024

Tras su desaparición como partido a nivel nacional, en la capital, el PRD sí alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local. Por ello, el IECM otorgó el registro del PRD como partido político local, mismo que surtirá efectos el próximo 1 de noviembre.

2024-10-22

Aprueba IECM registro del PRD como partido político en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elpuntocritico.com/world/181-breves-delegacionales/211623-aprueba-iecm-registro-del-prd-como-partido-politico-en-cdmx>

México, 22 de octubre 2024 ::: El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

aprobó de manera unánime el registro del PRD como partido político local, que llevará el nombre de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

Durante una sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los consejeros electorales votaron a favor de que la nueva organización tenga su sede legal en Jalapa 88, en la colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc. Además, se decidió que estará conformada por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Luego de perder su registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su calidad de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, expresaron su deseo de establecerse como un partido político local.

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, mismo que hoy se aprobó en el Consejo General.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

Para cumplir con estas obligaciones, se reconoció a Nora Arias y Guillermo Domínguez.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisa el acuerdo del IECM.

Al respecto, la también diputada local Nora Arias destacó que asume con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; "el PRD brilla con luz propia".

2024-10-22

[IECM aprueba el registro del PRD como partido político local en la Ciudad de México](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pilotzinoticias.com/2024/10/iecm-aprueba-el-registro-del-prd-como-partido-politico-local-en-la-ciudad-de-mexico/>

El reciente dictamen del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que aprueba el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local tiene implicaciones importantes para el panorama político de la capital.

Esta decisión, que entrará en vigor el 1 de noviembre, refuerza la presencia del PRD en la Ciudad de México, un bastión histórico del partido que ha visto disminuir su influencia en los últimos años.

El [@iecm](#) nos aprobó por UNANIMIDAD la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; GRACIAS a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; el #PRD brilla con luz propia Nora Arias Contreras (@AriasNora) October 21, 2024

El reconocimiento de la legisladora Nora Arias como presidenta del PRD capitalino y de Guillermo Domínguez Barrón como Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, marca el inicio de un proceso de reorganización interna que deberá culminar en la integración de sus órganos directivos y en la actualización de su Declaración de Principios y Estatutos.

El partido tendrá un plazo de 60 días hábiles para realizar las modificaciones necesarias, lo que será clave para su fortalecimiento organizativo y su competitividad de cara a futuras elecciones.

Este paso es un reflejo de los esfuerzos del PRD por mantenerse relevante en un contexto político dominado por Morena en la capital, especialmente tras los resultados de las últimas elecciones. El reto será cómo logran aprovechar esta oportunidad para reposicionarse y conectar con un electorado que ha migrado hacia otras fuerzas políticas.

2024-10-22

PRD logra registro como partido local en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elheraldoslp.com.mx/new/2024/10/22/prd-logra-registro-como-partido-local-en-cdmx/>

El IECM otorga registro al PRD como partido local; partido tiene hasta el 1 de noviembre para ajustar su estructura interna.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local, luego de que esta fuerza política perdiera su registro a nivel nacional por no alcanzar el 3% de los votos en las elecciones federales.

El dictamen aprobado por el Consejo General del IECM establece que el PRD deberá modificar sus estatutos y designar a sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles, contados a partir del 1 de noviembre de 2024, fecha en la que el registro entrará en vigor. Asimismo, el partido deberá nombrar un representante y su suplente ante el Consejo General del IECM.**¡SIGUE NUESTRO MINUTO A MINUTO! Y ENTÉRATE DE LAS NOTICIAS MÁS RELEVANTES DEL DÍA**

Dentro de los próximos 10 días naturales, el secretario ejecutivo del IECM presentará el padrón de personas afiliadas al PRD ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que se formalizará la presencia del partido a nivel local en la Ciudad de México.

Esta decisión se produce luego de que el PRD no alcanzara el umbral mínimo de votos en las elecciones federales, lo que lo llevó a perder su registro como partido nacional. Con esta nueva etapa, el PRD busca reorganizarse y fortalecer su presencia en la capital del país, una ciudad que históricamente ha sido un bastión de la izquierda mexicana.

La expectativa sobre el futuro del PRD ahora se centra en cómo adaptará su estructura interna y estrategia política para seguir siendo relevante en el escenario local, mientras se enfrenta a un panorama político dominado por otras fuerzas de izquierda, como Morena, que ha captado una gran parte del electorado progresista.

Esta transformación implicará un reto para el PRD, que deberá demostrar su capacidad de reinversión y adaptación, de cara a las próximas elecciones locales.

2024-10-22

PRD obtiene registro como partido local en CDMX tras perder estatus nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.notisistema.com/noticias/prd-obtiene-registro-como-partido-local-en-cdmx-tras-perder-estatus-nacional/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro del PRD como partido político local que llevará el nombre de Partido de la Revolución Democrática, Ciudad de México, luego de perder su registro a nivel nacional el pasado 20 de septiembre.

Los dirigentes del PRD en la capital expresaron su interés de establecerse como un partido político local.

El nuevo instituto tendrá 60 días hábiles para modificar su declaración de principios y estatutos y llevar a cabo la integración de sus órganos directivos.

2024-10-22

[IECM aprueba registro del PRD Ciudad de México como partido local](#)

Autor: Sandra América López

Género: Nota Informativa

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/prd-ciudad-mexico-iecm-aprueba-su-registro-como-partido-local>

Tras perder el registro como partido nacional, el [IECM](#) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la [CDMX](#) como partido local.

¡El Sol Azteca sobrevive! El

Consejo General

del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó el registro del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Así, el registro de este partido surtirá efectos a partir del 1 de noviembre.

"Al respecto, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias", se puede leer en un comunicado compartido durante la tarde del pasado lunes 21 de octubre.

El Consejo General del [IECM](#) aprobó el registro del "PRD" como partido local de la [CDMX](#). El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> pic.twitter.com/swNxO630lv

¿Por qué el registro del PRD se mantendrá en la Ciudad de México?

El pasado 19 de septiembre, el Consejo General del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) determinó la pérdida del registro del Sol Azteca como partido político nacional, tras no haber obtenido el 3% de la votación en las pasadas [elecciones](#) federales del 2 de junio.

Sin embargo, en el caso de la capital del país, el PRD sí alcanzó el umbral del 3% en la elección de la jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local, por lo que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del [IECM](#).

Para la jefatura de Gobierno, la votación válida fue de 5 millones 445 mil 476 votos y el PRD obtuvo el 3.04% del total, por lo que, según los artículos de la Ley General de Partidos Políticos, alcanzó el mínimo de votos requeridos. Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%.

2024-10-22

Instituto Electoral de la CDMX aprueba registro al PRD como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.informe24.mx/2024/10/22/instituto-electoral-de-la-cdmx-aprueba-registro-al-prd-como-partido-local/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, este lunes 21 de octubre, el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local.

Tras su desaparición como partido a nivel nacional, el órgano electoral detalló que, en la CDMX, el PRD sí alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.

Por ello, el pasado 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la CDMX manifestaron su intención de constituirse como partido político local, a través de una solicitud presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno, el pasado 2 de julio, fue de 5 millones 445 mil 476 votos, donde el PRD obtuvo el 3.04 por ciento de los sufragios.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para las alcaldías obtuvo el 4.05 por ciento, según datos del IECM.

Ante las cifras de respaldo, el ICM señaló que el registro del PRD como partido político local surtirá efectos el próximo 1 de noviembre.

"El máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias" detalló el IECM en un comunicado.

En caso de no acatar las órdenes emitidas por el IECM, el registro dejará de surtir sus efectos, detalló el órgano.

"En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos", expuso.

2024-10-22

Salva PRD registro... como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://libreenelsur.mx/salva-prd-registro-partido-local/>

STAFF/LIBRE EN EL SUR

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local, luego de haber perdido la patente nacional al no alcanzar el mínimo del tres por ciento de la votación en los comicios federales del pasado 2 de junio.

El partido del Sol Azteca logró en cambio ese umbral en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local, por lo que tiene derecho a mantener su registro local.

El pasado 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México manifestaron su intención de constituirse como partido político local, a través de una solicitud presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

En la capital del país, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno, el pasado 2 de julio, fue de cinco millones 445 mil 476 votos, donde el PRD obtuvo el 3.04 por ciento de los sufragios.

En la elección de diputaciones de mayoría relativa, la votación fue de cinco millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para las alcaldías obtuvo el 4.05 por ciento, según datos del IECM.

Ante las cifras de respaldo, el ICM señaló que el registro del PRD como partido político local surtirá efectos a partir del próximo 1 de noviembre.

El PRD deberá ahora modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles.

"El máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias" detalló el IECM en un comunicado.

En caso de no acatar las órdenes emitidas por el IECM, el registro dejará de surtir sus efectos, detalló el órgano electoral.

Explicó que en un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

Finalmente, el IECM llamó a la publicación inmediata de la resolución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

2024-10-22

IECM otorga registro como PARTIDO local al PRD por alcanzar el 3% de VOTOS

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.puntoporpunto.com/secciones/documentos/iecm-otorga-registro-como-partido-local-al-prd-por-alcanzar-el-3-de-votos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, este lunes 21 de octubre, el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local.

Tras su desaparición como partido a nivel nacional, el órgano electoral detalló que, en la CDMX, el PRD sí alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.

Por ello, el pasado 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la CDMX manifestaron su intención de constituirse como partido político local, a través de una solicitud presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno, el pasado 2 de julio, fue de 5 millones 445 mil 476 votos, donde el PRD obtuvo el 3.04 por ciento de los sufragios.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73 por ciento; mientras que para las alcaldías obtuvo el 4.05 por ciento, según datos del IECM.

Ante las cifras de respaldo, el ICM señaló que el registro del PRD como partido político local surtirá efectos el próximo 1 de noviembre.

"El máximo órgano de dirección del Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias" detalló el IECM en un comunicado.

En caso de no acatar las órdenes emitidas por el IECM, el registro dejará de surtir sus efectos, detalló el órgano.

"En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el Secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos", expuso.

El IECM llamó a la publicación inmediata de la resolución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México./CONGRESO-PUNTOporPUNTO

2024-10-22

El IECM aprueba el registro del PRD como partido local en la CDMX

Autor: Sara Pantoja

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/10/22/el-iecm-aprueba-el-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-cdmx-338954.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Aunque a nivel nacional el PRD no pudo mantener su registro tras las elecciones del pasado 2 de junio, el de la capital sigue vivo: este lunes el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la procedencia de su registro y, con ello, la posibilidad de participar en las elecciones intermedias de 2027.

La aprobación del IECM se dio por unanimidad de los integrantes del Consejo General para que se registre con el nombre de "Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México". Noticias Relacionadas Así reaccionó AMLO ante la pérdida de registro del PRD El INE declara la extinción formal del PRD tras su debacle electoral El INE plantea declarar este jueves la muerte del PRD

A Nora Arias, actual diputada local perredista, le correspondió realizar los trámites, una vez que el partido logró el porcentaje superior al 3% durante el pasado proceso electoral, situación que no sucedió a nivel nacional con el instituto que dirigía Jesús Zambrano.

Después del Estado de México, la CDMX es la segunda entidad donde el PRD logra el registro como partido local para competir en el proceso electoral de 2027 y se perfila Nora Arias para repetir en el cargo que tuvo antes de los comicios.

Según un comunicado del Consejo General del IECM, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre. El partido tiene un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro para hacer las modificaciones necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

También deberá hacer la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto. De no hacerlo, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

En las elecciones del pasado 2 de junio, el PRD obtuvo el 3.04% de la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno en la CDMX, cuyo total fue de 5 millones 445 mil 476 votos.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para alcaldías y concejalías el total fue de 5 millones 364 mil 311, de los cuales 4.05% fue para el instituto político.

2024-10-22

[IECM aprueba registro del PRD como partido local en CDMX](#)

Autor: Arlette Palacios

Género: Nota Informativa

<https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/iecm-aprueba-registro-del-prd-como-partido-local-en-cdmx/561636>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) seguirá existiendo en la Ciudad de México, tras haber perdido su registro en el país. El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó el registro del partido político local, el cual será vigente a partir del próximo 1 de noviembre.

El pasado 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del [INE](#) "determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, por no haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección federal".

En la Ciudad de México, el PRD sí alcanzó el 3% de los votos necesarios en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local, por lo que el 20 de septiembre, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y el Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del PRD en la Ciudad de México manifestaron su intención de constituirse como partido político local, a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del [IECM](#).

Durante la sesión del Consejo General, se reconoció a Nora del Carmen Arias Contreras como presidenta de este partido y a Guillermo Domínguez Barrón como Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México.

Este nombramiento les permite llevar a cabo las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político "hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos", informó el [IECM](#).

60 días hábiles después de que surta efecto su registro, el Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México deberá realizar las modificaciones necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, y emitir los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además, deberán llevar a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del [IECM](#), según las disposiciones de su estatuto, de no realizar las acciones mencionadas, el registro otorgado al partido dejará de surtir efectos.

Además, en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de ayer, el Secretario Ejecutivo del [IECM](#) solicitará a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México, información que se encuentra en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

2024-10-22

PRD alcanza registro como partido local en Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://realidadoaxaca.com/prd-alcanza-registro-como-partido-local-en-ciudad-de-mexico/>

MILENIO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local como "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", determinación que surtirá sus efectos el primero de noviembre.

Plazo de 60 días para ajustar su estatuto

El Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Nora Arias y Guillermo Domínguez al frente del PRD

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y gecretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario Ejecutivo del IECM remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitar cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El PRD logró el 3% en las elecciones de CdMx

El pasado 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de

jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del [IECM](#).

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso [electoral](#) ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado [candidatos](#) propios en al menos la mitad de los distritos o de las alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04 por ciento.

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido político local como "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", determinación que surtirá sus efectos el primero de noviembre.

Plazo de 60 días para ajustar su estatuto

El Instituto instruyó al partido político a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del [IECM](#) conforme a las disposiciones de su Estatuto.

En esta resolución se apercibió al partido político que, de no realizar las acciones mencionadas, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

Nora Arias y Guillermo Domínguez al frente del PRD

Asimismo, el Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

En un plazo de 10 días naturales a partir de hoy, el secretario Ejecutivo del [IECM](#) remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), la documentación correspondiente y solicitará cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad de México correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet www.iecm.mx.

El PRD logró el 3% en las [elecciones](#) de [CdMx](#)

El pasado 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido político nacional, en virtud de no haber obtenido por los menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal.

No obstante, en el caso de la Ciudad de México, el PRD si alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local; razón por la que el 20 de septiembre, la presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, manifestaron su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.

Los artículos 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México señalan que, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local en la capital del país.

Para ello, es necesario que en la elección inmediata anterior hubiere obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los distritos o de las alcaldías.

En la Ciudad de México, la votación válida emitida para la jefatura de Gobierno fue de 5 millones 445 mil 476 votos, y el PRD obtuvo el 3.04 por ciento.

2024-10-22

PRD también sobrevivió en el Estado de México y ya tiene planes

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sdpnoticias.com/estados/edomex/prd-tambien-sobrevivio-en-el-estado-de-mexico-y-ya-tiene-planes/>

Hace unos días, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México (PRD-CDMX) como partido local.

Ahora el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó al PRD su registro como partido político local en el Estado de México.

Pasadas las elecciones en junio de 2024, el PRD perdió su registro nacional como partido ya que no obtuvo ni el tres por ciento de la votación necesaria para mantener su registro.

PRD en el Estado de México: cómo obtuvo su registro

El Instituto Nacional Electoral (INE) explica que un partido nacional debe contar con al menos 3 mil militantes en por lo menos 20 entidades federativas o tener 300 militantes en por lo menos 200 distritos electorales.

En el caso de los partidos locales, es necesario contar con personas afiliadas en al menos dos terceras partes de todos los municipios de la entidad y todos deben tener credenciales para votar en dichos municipios.

Javier Rivera Escalona, secretario general del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México (PRDEDOMEX) afirmó que el PRD cumplió con todos los requisitos en la ley y gracias a eso, se le otorgó el registro.

"El registro se otorgó después de que el PRD cumpliera con los requisitos establecidos en la ley electoral, aunque se identificaron algunas observaciones en los documentos fundamentales del partido, se cuenta con un plazo de 60 días para subsanarlas, lo que no representa un obstáculo significativo para avanzar en el proceso de reorganización interna", aseguró Rivera Escalona.

PRD en el Estado de México: cuáles son sus planes

Tras su aprobación como partido local, el PRD planea elegir a las y los integrantes del consejo estatal, así lo afirmó el secretario general del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México (PRDEDOMEX).

También se designará a un presidente y a los secretarios de este partido local. Todos estos procesos de selección se llevarán a cabo en el mes de noviembre.

Omar Ortega Álvarez, coordinador de los diputados del PRD en la LXII Legislatura del Estado de México comentó que este es un paso para definir la ruta del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

"Este paso es fundamental para definir la ruta de trabajo del PRD, enfocándonos en una reestructuración organizativa y territorial que permita un mejor acercamiento a la ciudadanía", señaló.

2024-10-22

El IECM aprueba el registro del PRD como partido local en la Ciudad de México tras perder su registro nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvrnoticias.com.mx/2024/10/22/el-iecm-aprueba-el-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-ciudad-de-mexico-tras-perder-su-registro-nacional/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD-CDMX) como partido político local, después de que este perdiera su registro a nivel nacional. Este nuevo estatus entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de 2024.

El registro fue aprobado debido a que, aunque el PRD no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en las elecciones federales, el requisito necesario para mantener su registro nacional, en la Ciudad de México sí cumplió con este umbral en la elección para la Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local.

El 19 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la pérdida del registro nacional del PRD. Sin embargo, un día después, la Presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD-CDMX, Nora del Carmen Arias Contreras, y el Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos, Guillermo Domínguez Barrón, presentaron una solicitud ante el IECM para constituirse como partido político local.

Durante la sesión del Consejo General del IECM, se confirmó el nombramiento de Arias Contreras como presidenta del partido y de Domínguez Barrón como Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos. Ambos tendrán la responsabilidad de gestionar las prerrogativas del partido mientras se integran sus órganos directivos.

El IECM estableció un plazo de 60 días hábiles a partir de la entrada en vigor del registro para que el PRD-CDMX realice las modificaciones necesarias en su Declaración de Principios y Estatuto, así como la emisión de reglamentos internos y la designación de su representación ante el Consejo General del IECM. Si estas acciones no se cumplen en tiempo y forma, el registro otorgado podría quedar sin efecto.

Por último, en un plazo de 10 días naturales, el IECM solicitará al INE el padrón de afiliados del PRD en la Ciudad de México, información que será extraída del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

Este acontecimiento marca un nuevo capítulo para el PRD en la capital del país, donde mantendrá su actividad política a pesar de haber perdido su presencia en el escenario nacional.

Paco Zea

2024-10-22

El IECM Aprueba el Registro del PRD como Partido Local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://8columnas.com.mx/nacional/el-iecm-aprueba-el-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-cdmx/>

Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha dado luz verde al registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido local, permitiendo su participación en las elecciones intermedias de 2027. Esta decisión convierte a la CDMX en la segunda entidad, después del Estado de México, donde el PRD consigue este estatus, lo que marca un hito importante para el partido en la capital.

La aprobación del IECM se realizó por unanimidad entre los miembros del Consejo General. Nora Arias, actual diputada local por el PRD, fue la encargada de llevar a cabo los trámites necesarios para formalizar el registro. Este avance se basa en el desempeño del partido en las elecciones recientes, donde superó el umbral del 3% de la votación en la capital, a diferencia de su situación a nivel nacional.

El registro del PRD entrará en vigor el 1 de noviembre, y a partir de esa fecha, el partido contará con un plazo de 60 días hábiles para realizar modificaciones a su Declaración de Principios y Estatuto. Durante este tiempo, también deberá emitir los reglamentos internos requeridos por sus normas estatutarias para asegurar su funcionamiento adecuado.

Además de las modificaciones estatutarias, el PRD tendrá que integrar sus órganos directivos conforme a sus disposiciones internas. La designación de representantes ante el Consejo General del IECM también será un paso crucial en este proceso. Si el partido no cumple con estos requisitos, el registro podría perder su validez.

En las elecciones del 2 de junio, el PRD logró captar un 3.04% de la votación válida para la Jefatura de Gobierno en la CDMX, lo que equivale a más de 5 millones de votos emitidos. En el ámbito de las diputaciones de mayoría relativa, el partido alcanzó un 3.73% de los sufragios, mientras que en las alcaldías y concejalías obtuvo un 4.05%.

Este desempeño electoral resalta la relevancia del PRD en la política local, proporcionando una base sólida para su participación en futuras elecciones. Con el registro como partido local, el PRD busca consolidar su presencia y continuar influyendo en el panorama político de la Ciudad de México.

2024-10-22

Nuevo capítulo para el PRD: Oficialmente reconocido como partido local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elgrafico.mx/al-dia/prd-registro-partido-local-cdmx-iecm-oficialmente-reconocido>

miércoles 23 de octubre de 2024 1:19

El IECM estuvo de acuerdo por unanimidad

HAY PRD: Por unanimidad de los integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se aprobó el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido local en la Ciudad de México.

Correspondió a su presidenta Nora Arias Contreras realizar los trámites, una vez que logró el porcentaje superior al 3% durante el pasado proceso electoral en la Ciudad de México, lo que no sucedió en el plano nacional, en el partido encabezado por Jesús Zambrano Grijalva.

El IECM reconoce la presidencia de Arias Contreras, la también coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, e incluso instruye para que, en un plazo de 60 días, realice las modificaciones a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además, deberá integrar sus órganos directivos y designar la representación ante el Consejo General del IECM.

MANO MORENISTA: Se espera que hoy se reúnan en la sede de la Secretaría del Trabajo, el secretario del ramo, Marath Bolaños, e integrantes de las agrupaciones Ni Un Repartidor Más (NURM) y de la Unión Nacional de Trabajadores de Aplicación (UNTA) para escuchar sus voces e incluirlas en la propuesta para regular a los trabajadores por aplicación, esto porque la iniciativa redactada por el gobierno federal aún no se sube en la Cámara de Diputados y se piensa que le pudieran hacer algunos ajustes; cuentan que gente muy cercana a Napoleón Gómez Urrutia anda muy interesada en asesorar a la UNTA e, incluso, los lleva a los eventos de la Juventudes de Morena desde hace varios meses, según ellos para impulsar su lucha, pero los usan más bien como acarreados.

Aunque la UNTA se dice muy independiente, parece que ya vio de dónde puede sacar dividendos.

2024-10-22

PRD se niega a desaparecer

Autor: Sandra Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://aegrupoinformativo.com/nacional/12412/>

CDMX.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro del «Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México» como partido político local, tras la pérdida del registro del PRD a nivel nacional por no alcanzar el 3% de la votación en la elección federal de 2024.

Este nuevo registro, que será vigente a partir del 1 de noviembre, se debe a que en la capital del país el PRD sí logró superar ese umbral en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones locales. Con esto, el partido busca mantenerse vigente en el ámbito local tras su descenso a nivel nacional.

Durante la sesión del Consejo General del IECM, se designó a Nora del Carmen Arias Contreras como presidenta del partido y a Guillermo Domínguez Barrón como Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos.

Ambos líderes deberán gestionar las prerrogativas del nuevo partido y cumplir con las modificaciones necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto en un plazo de 60 días. De no cumplir con estas disposiciones, el registro otorgado dejará de surtir efectos, según lo establecido por el IECM.

2024-10-22

El PRD revive en CDMX: aprueban su registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mgnoticias.mx/el-prd-revive-en-cdmx-aprueban-su-registro-como-partido-local/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el dictamen que mantiene al Partido de la Revolución Democrática vigente en la capital

Infobae.- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantiene vigente como partido local en la Ciudad de México, esto de acuerdo al Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó el dictamen, para que conserve el registro.

Mediante un comunicado oficial, el órgano local electoral aprobó dicho dictamen, el cual, determina la procedencia del registro del partido del sol azteca. Detalló que ahora es un partido político local, el cual, ahora es denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Añadió que el registro del PRD de la Ciudad de México surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días, de acuerdo por instrucciones del máximo órgano de dirección.

En caso de no realizar las modificaciones correspondientes y en los plazos mencionados anteriormente, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir sus efectos del registro que le fue otorgado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, la resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la capital del país, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet del IECM.

PRD: Por qué perdió el registro el partido del sol azteca a nivel nacional

Debido a que en las pasadas elecciones federales del 2 de junio, el PRD no alcanzó el 3% de la votación requerida a nivel nacional para poder conservar su registro, por lo que de acuerdo con las normas implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) ya no podría participar en los siguientes comicios electorales y perdería el registro.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México, sí alcanzó el registro a nivel local, en las votaciones para elegir al encargado de la Jefatura de Gobierno de la capital del país -donde Santiago Taboada fue el candidato-, así como los sufragios para el Congreso local, por lo que se determinó que conservara el registro.

2024-10-22

[IECM aprueba registro local del PRD en CDMX](#)

Autor: Abraham Arcos

Género: Nota Informativa

<https://mundoejecutivo.com.mx/mundo-politico/iecm-aprueba-registro-local-del-prd-en-cdmx/>

El [IECM](#) aprueba el registro del PRD como partido político local tras perder su estatus nacional en septiembre de 2024.

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó el registro del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" como partido político local. Esta resolución se toma luego de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdiera su registro a nivel nacional el pasado 19 de septiembre de 2024, por no alcanzar el mínimo del 3 por ciento de la votación válida en las [elecciones](#) federales.

El artículo 95, numeral 5, de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 354 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, permiten a los partidos nacionales que pierdan su registro mantener su presencia a nivel local, siempre que cumplan con ciertos requisitos, como haber postulado [candidatos](#) en la mitad de los distritos o alcaldías y haber obtenido al menos el 3% de la votación emitida.

Descarga la revista Mundo Ejecutivo con Donald Trump en portada

El registro del PRD surtirá efectos en noviembre

El registro surtirá efectos a partir del 1 de noviembre. Durante la sesión, el [IECM](#) instruyó al partido a realizar las modificaciones necesarias en su Declaración de Principios y Estatuto, así como a emitir los reglamentos internos y lineamientos correspondientes en un plazo de 60 días hábiles.

Además, el PRD deberá integrar sus órganos directivos de acuerdo con sus normas estatutarias y designar a sus representantes ante el Consejo General del [IECM](#). De no cumplir con estos requisitos en el plazo estipulado, el registro otorgado dejaría de surtir efectos.

¡Así terminan 35 años de historia! [INE](#) declara pérdida de registro del PRD

Reconocimiento de la dirección del PRD

Por su parte, el Consejo General del [IECM](#) reconoció a Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón como Presidenta y Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos del partido en la Ciudad de México, respectivamente. Ambos serán responsables de gestionar las prerrogativas del partido hasta la conformación oficial de sus órganos directivos.

El Secretario Ejecutivo del [IECM](#) deberá enviar al [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) la documentación necesaria y solicitar la actualización del padrón de afiliados en la Ciudad de México en un plazo de 10 días naturales. Esta información se cargará en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en los estrados del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), tanto en sus oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, asimismo disponible en su página web oficial.

Síguenos en Google Noticias para más noticias

2024-10-23

Turismo en serio: Cecilia y el Paseo de las Ánimas

Autor: Mauricio Flores

Género: Columna

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/mauricio-flores/turismo-serio-cecilia-paseo-animas-598620>

Mérida se ha convertido en un centro de atracción turística, tanto por su zona urbana como su zona rural, atrayendo viajeros de perfil cada vez más sofisticados y para lo cual la alcaldesa Cecilia Patrón desarrolla toda una estrategia en conjunto con el sector de la hospitalidad para potenciar y ampliar la gama de experiencias que los visitantes podrán apreciar en su estancia, para lo cual se constituyó la Secretaría Técnica de Turismo, a cargo de un experto propuesto por los empresarios del sector, Armando Casares Espinosa.

Mérida es el epicentro del turismo en Yucatán: el Aeropuerto Internacional Manuel Crescencio Rejón recibe más de 3 millones de viajeros al año de los cuales en su mayoría (cerca de 2.2 millones) se alojan en alguno de los 274 hoteles cuyo formato, diseño y precio ha diversificado la oferta de 10,555 habitaciones disponibles, además de las rentas de casas y departamentos a través de plataformas digitales.

Potenciar la cultura, el arte, la gastronomía y la experiencia de la capital yucateca con una proyección internacional viene acompañada con una estrategia pública que se expresa en la temporada de Día de Muertos con el Festival de las Ánimas con un conjunto de actividades que hacen extensivo la interpretación yucateca de una de las fiestas esenciales de la mexicanidad: desde el Paseo de las Ánimas, el Altar Monumental, recorridos nocturnos por el Cementerio General, muestra de altares y, en plena actualización de micromovilidad, rodadas en bicicleta.

Sólo para noviembre, Mérida se apresta para otros cuatro eventos culturales, deportivos y musicales (La Noche Blanca, Mérida Open Akron, Mérida Fest y Marathon Mérida), para ello y para potenciar el turismo de convenciones y festivales, se trabaja en adecuar 5 espacios emblemáticos de la ciudad y sus comisarías como son Pasaje Revolución, Remate Montejo, Santana, Museo de la Luz y Parque la Plancha, éste último bajo la administración de Sedena, institución con la cual la alcaldesa Patrón sostiene una relación cordial y colaborativa.

Casares Espinosa, quien genera el entramado de acuerdos y convenios para el desarrollo turístico, tiene claro que se trata de una actividad necesariamente inclusiva, con una derrama económica piramidal que, entre más extensa sea, mayor beneficio social para el desarrolla. Y para ello, en acuerdo con los hoteleros que en esa ciudad encabeza Juan José Martín Pacheco, implementan un programa de capacitación para el personal encargado de la hospitalidad, mediante cursos impartidos por los mismos expertos que ya hacen memorable la estancia en la Ciudad Blanca.

Tabé: salvar Presupuesto Participativo 2025. El recién reelecto alcalde de la Miguel Hidalgo en la CDMX, Mauricio Tabé, presentó en el Congreso local una iniciativa de reforma constitucional y a la Ley de Participación Ciudadana, para evitar se cancele el Presupuesto Participativo 2025, ya que al empatarse con la elección de jueces y magistrados, los ciudadanos corren el riesgo de quedarse sin esos recursos. En compañía de los diputados locales del PAN, Tabé propuso modificar el artículo 25 de la Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para que el presupuesto participativo pueda discutirse y aprobarse en cada alcaldía, e incluso, se realicen ambas votaciones en la misma jornada electoral..., lo cual significaría un ahorro importante de recursos humanos y económicos para el Instituto Electoral capitalino. El tema es vital para la CDMX, pues afectaría a todas las alcaldías... y tan sólo para la Miguel Hidalgo corresponde 100 millones de pesos de presupuesto participativo que los vecinos de la demarcación no podrían definir su aplicación.

AC Marca: piel sana, vida sana. Una de las innovaciones en cuidados personales recién llegó a México de la mano de la firma española AC Marca, que dirige Fernando Brizuela, es la línea de productos dermatológica Lactovit Lactourea, formada por gel corporal para el baño y la loción/crema reparadora para un cuidado integral caracterizado por hidratar profundamente la piel dado el complejo exclusivo de ácido láctico y urea pura.

El problema de piel seca y otras enfermedades dermatológicas, de acuerdo con Susana Canalizo Almeida, especialista en Dermatología y actual presidenta de la Fundación Mexicana para la Dermatología (FMD), afecta al 80% de mujeres y hombres dado los factores ambientales, genéticos, de estilo de vida o como consecuencia de otra enfermedad. De ahí que nueva solución de AC Marca atiende la hidratación y humectación para la reparación de la piel.

Así que a nadie se le arrugue... la piel.

Escribidores 2024: la literatura en viaje de ida y vuelta. Sin complejo alguno por el origen de nuestro lenguaje, para sacarle jugo a las historias que de uno y otro lado del océano Atlántico nos dan identidad de pasado y propósitos de futuro, hoy empieza el evento de tres días Escribidores México 2024: vida, muerte y ficción, auspiciado por la Universidad de la Libertad y apoyada por la fructífera experiencia de la Cátedra Vargas Llosa, el Centro Ricardo B. Salinas Pliego, Arte y Cultura, y el Aula Letras Libres.

Desde este miércoles hasta el viernes, autores y pensadores en español (y que suelen pensar en más idiomas que el natal) ofrecerán un espacio de comparación, disección y construcción del instrumental con que la literatura se levanta en cultura universal. Escribidores como Pablo Sol Mora, Ana García Bergua, Verónica Murguía, Ricardo Raphael, así como Manuel Francisco Reina, Guillermo Arriaga, Mónica Lavín, Pablo Boullosa, Alberto Ruy Sánchez, Laura Sofía Rivero, Raúl Quintanilla, Ángeles Mastretta y Álvaro Vargas Llosa se darán cita para exponer los ángulos trayectos de esa semilla rebelde, mullida, molesta y esperanzadora que es la palabra.

2024-10-22

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Martes 22 de octubre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/10/22/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-martes-22-de-octubre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-10-22

Continúa abierta la convocatoria del Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/continua-abierta-la-convocatoria-del-concurso-de-cortometrajes-vota-film-fest/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que continúa abierta la convocatoria para participar en la Séptima Edición del Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest.

Personas jóvenes de 15 a 35 años originarias de la Ciudad de México y residentes en el país o en el extranjero o cuyo alguno de sus padres haya nacido en la capital del país, pueden registrar un cortometraje inédito de 1 minuto y en idioma español, referente a la relevancia de la participación e inclusión en las consultas ciudadanas de Presupuesto Participativo.

El propósito de este certamen, cuyo periodo de registro concluye en enero de 2025, es difundir la relevancia de la participación como pilar fundamental de la democracia, así como sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de involucrarse en estos ejercicios consultivos y con sus autoridades, a través del arte cinematográfico.

El concurso comprende dos categorías, la Juvenil, de 15 a 25 años y la de Jóvenes Adultos, para personas de 26 a 35 años, cumplidos al momento del registro.

Los resultados de los cortometrajes ganadores se publicarán el lunes 24 de febrero de 2025, en la página web y redes sociales del IECM. Entre los premios se encuentran un curso Online "AMCI Master Class"; una beca para el director o directora del cortometraje ganador para uno de los módulos del seminario de Apreciación Cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.; la proyección de los cortometrajes ganadores en la plataforma Nuestro Cine MX, en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025 y en la página y redes sociales oficiales de Shorts México; el galardón oficial del Vota Film Fest y dinero en efectivo.

Para ello, el IECM cuenta con la colaboración de la Cineteca Nacional México, el Centro de Capacitación Cinematográfica A.C., la Asociación Mexicana de Cineastas Independientes, el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Matatena Asociación de Cine para Niñas y Niños A.C., Subsistema de Educación Comunitaria. Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y Shorts México.

La convocatoria y las especificaciones de este concurso se pueden consultar en: <https://www.iecm.mx/www/docs/Convocatoria-VFF-2025.pdf>

2024-10-22

Continúa abierta la convocatoria del Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/continua-abierta-la-convocatoria-del-concurso-de-cortometrajes-vota-film-fest/>

Ciudad de México, 22 de octubre de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-284

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que continúa abierta la convocatoria para participar en la Séptima Edición del Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest.

Personas jóvenes de 15 a 35 años originarias de la Ciudad de México y residentes en el país o en el extranjero o cuyo alguno de sus padres haya nacido en la capital del país, pueden registrar un cortometraje inédito de 1 minuto y en idioma español, referente a la relevancia de la participación e inclusión en las consultas ciudadanas de Presupuesto Participativo.

El propósito de este certamen, cuyo periodo de registro concluye en enero de 2025, es difundir la relevancia de la participación como pilar fundamental de la democracia, así como sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de involucrarse en estos ejercicios consultivos y con sus autoridades, a través del arte cinematográfico.

El concurso comprende dos categorías, la Juvenil, de 15 a 25 años y la de Jóvenes Adultos, para personas de 26 a 35 años, cumplidos al momento del registro.

Los resultados de los cortometrajes ganadores se publicarán el lunes 24 de febrero de 2025, en la página web y redes sociales del IECM. Entre los premios se encuentran un curso Online "AMCI Master Class"; una beca para el director o directora del cortometraje ganador para uno de los módulos del seminario de Apreciación Cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.; la proyección de los cortometrajes ganadores en la plataforma Nuestro Cine MX, en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025 y en la página y redes sociales oficiales de Shorts México; el galardón oficial del Vota Film Fest y dinero en efectivo.

Para ello, el IECM cuenta con la colaboración de la Cineteca Nacional México, el Centro de Capacitación Cinematográfica A.C., la Asociación Mexicana de Cineastas Independientes, el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Matatena Asociación de Cine para Niñas y Niños A.C., Subsistema de Educación Comunitaria. Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y Shorts México.

La convocatoria y las especificaciones de este concurso se pueden consultar en: <https://www.iecm.mx/www/docs/Convocatoria-VFF-2025.pdf>

o0o

2024-10-22

Sigue abierta la convocatoria del Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ntcd.mx/.noticias-sigue-abierta-convocatoria-concurso-cortometrajes-vota-film-fest>

_ Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invita a las y los jóvenes a participar en la Séptima Edición del Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest. La convocatoria está dirigida a personas de entre 15 y 35 años, originarias de la Ciudad de México, residentes en el país o en el extranjero, o que tengan al menos un padre nacido en la capital. Los participantes pueden registrar un cortometraje inédito de un minuto de duración en idioma español, que trate sobre la importancia de la participación e inclusión en las consultas ciudadanas de Presupuesto Participativo. El objetivo del certamen es promover la participación como un pilar esencial de la democracia y concientizar sobre la importancia de involucrarse en estos procesos consultivos a través del arte cinematográfico. La fecha límite para inscribirse es enero de 2025. El concurso se divide en dos categorías: Juvenil (15 a 25 años) y Jóvenes Adultos (26 a 35 años), y los resultados se publicarán el 24 de febrero de 2025. Los premios incluyen un curso en línea, una beca en el Centro de Capacitación Cinematográfica, la proyección de los cortometrajes ganadores en diversas plataformas y festivales, así como dinero en efectivo. El Vota Film Fest cuenta con la colaboración de importantes instituciones como la Cineteca Nacional México, Shorts México, y el Instituto Mexicano de Cinematografía, entre otros. Para más detalles y requisitos, la convocatoria completa puede consultarse en el sitio oficial del IECM.

Columna invitada

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN*

Derecho a votar y ser electas, sin violencia

Han transcurrido 71 años desde aquel 17 de octubre de 1953, cuando, después de una larga batalla, se incorporó en el Artículo 34 de la Constitución federal una añeja demanda de las mujeres mexicanas por acceder al ejercicio de una ciudadanía plena: la posibilidad de votar y ser electas.

Lo anterior resulta sorprendente, si consideramos que, a lo largo de las etapas más importantes de la historia nacional, la presencia de las mujeres, sus acciones y aportaciones fueron de suma relevancia para conformar el México actual.

Nuestro País irrumpió en el Siglo 20 con un movimiento revolucionario, en el que el papel de la mujer fue indiscutible en el conflicto bélico que, entre muchos otros resultados, permitió la promulgación de una Constitución vanguardista para su tiempo, pero que negó la plenitud de derechos políticos a las mujeres. Tuvieron que pasar 36 largos años para que se modificara el texto constitucional para reconocerles una ciudadanía plena.

La historia de esa lucha está plagada de muchos fracasos, pero también de contundentes triunfos. El avance ha sido lento y lleno de obstáculos que surgen de una cultura patriarcal que se resiste a aceptar que las mujeres pueden y deben ocupar el espacio de lo público, en posiciones de ejercicio del poder.

De la exigencia del derecho al voto y la posibilidad de ser electas, casi para finalizar el Siglo 20 se transitó al establecimiento de disposiciones constitucionales, para

incorporar medidas afirmativas o mejor conocidas como cuotas; esto es, espacios reservados para las mujeres en los órganos legislativos, que en diversos procesos electorales los partidos políticos encontra-

ron la manera de evadir.

La ola democratizadora, con la que México arrancó el nuevo siglo, incrementó la demanda de las mexicanas de ocupar más y mejores espacios en los órganos de Gobierno. Así, después de presenciar vergonzosas acciones para evitar cumplir con las cuotas que reservaban espacios para mujeres, que fueron ocupados por hombres, con la reforma electoral de 2014 se incorporó una revolucionaria disposición a nivel constitucional para garantizar la paridad de género en las candidaturas para los órganos legislativos federal y estatales. Y para 2019 se estableció como un principio de nuestro máximo ordenamiento la paridad en todo, es decir, garantizar que exista igual número de espacios para mujeres y para hombres en los tres poderes; en los tres órdenes de Gobierno y en los organismos autónomos.

Los resultados son sumamen-

te alentadores, ya que se ha logrado una histórica presencia de las mujeres como senadoras, diputadas, gobernadoras, presidentas municipales, regidoras y, como resultado de la elección de este año, México cuenta con su primera Presidenta en 200 años de vida independiente.

Sin embargo, la creciente participación de las mujeres en la vida pública, de igual forma ha incrementado un lamentable fenómeno: la violencia política en razón de



género. Este flagelo ataca de muy diversas maneras a las mujeres que deciden participar políticamente en cualquiera de los tres poderes, en los distintos órdenes de Gobierno. Por ello, ahora la lucha debe ser por preservar los espacios ganados y lograr que, en un futuro, esperemos no muy lejano, sea posible garantizar una vida libre de violencia a las mexicanas que aspiren o detenten un cargo público.

*CONSEJERA PRESIDENTA DEL [IECM](#)



2024-10-23

Derecho a votar y ser electas, sin violencia

Autor: [Patricia Avendaño](#)

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/derecho-a-votar-y-ser-electas-sin-violencia-2024-10-23/op280670>

Han transcurrido 71 años desde aquel 17 de octubre de 1953, cuando, después de una larga batalla, se incorporó en el Artículo 34 de la Constitución federal una añeja demanda de las mujeres mexicanas por acceder al ejercicio de una ciudadanía plena: la posibilidad de votar y ser electas.

Lo anterior resulta sorprendente, si consideramos que, a lo largo de las etapas más importantes de la historia nacional, la presencia de las mujeres, sus acciones y aportaciones fueron de suma relevancia para conformar el México actual.

Nuestro País irrumpió en el Siglo 20 con un movimiento revolucionario, en el que el papel de la mujer fue indiscutible en el conflicto bélico que, entre muchos otros resultados, permitió la promulgación de una Constitución vanguardista para su tiempo, pero que negó la plenitud de derechos políticos a las mujeres. Tuvieron que pasar 36 largos años para que se modificara el texto constitucional para reconocerles una ciudadanía plena.

La historia de esa lucha está plagada de muchos fracasos, pero también de contundentes triunfos. El avance ha sido lento y lleno de obstáculos que surgen de una cultura patriarcal que se resiste a aceptar que las mujeres pueden y deben ocupar el espacio de lo público, en posiciones de ejercicio del poder.

De la exigencia del derecho al voto y la posibilidad de ser electas, casi para finalizar el Siglo 20 se transitó al establecimiento de disposiciones constitucionales, para incorporar medidas afirmativas o mejor conocidas como cuotas; esto es, espacios reservados para las mujeres en los órganos legislativos, que en diversos procesos [electorales](#) los partidos políticos encontraron la manera de evadir.

La ola democratizadora, con la que México arrancó el nuevo siglo, incrementó la demanda de las mexicanas de ocupar más y mejores espacios en los órganos de Gobierno. Así, después de presenciar vergonzosas acciones para evitar cumplir con las cuotas que reservaban espacios para mujeres, que fueron ocupados por hombres, con la reforma [electoral](#) de 2014 se incorporó una revolucionaria disposición a nivel constitucional para garantizar la paridad de género en las candidaturas para los órganos legislativos federal y estatales. Y para 2019 se estableció como un principio de nuestro máximo ordenamiento la paridad en todo, es decir, garantizar que exista igual número de espacios para mujeres y para hombres en los tres poderes; en los tres órdenes de Gobierno y en los organismos autónomos.

Los resultados son sumamente alentadores, ya que se ha logrado una histórica presencia de las mujeres como senadoras, diputadas, gobernadoras, presidentas municipales, regidoras y, como resultado de la elección de este año, México cuenta con su primera Presidenta en 200 años de vida independiente.

Sin embargo, la creciente participación de las mujeres en la vida pública, de igual forma ha incrementado un lamentable fenómeno: la violencia política en razón de género. Este flagelo ataca de muy diversas maneras a las mujeres que deciden participar políticamente en cualquiera de los tres poderes, en los distintos órdenes de Gobierno. Por ello, ahora la lucha debe ser por preservar los espacios ganados y lograr que, en un futuro, esperemos no muy lejano, sea posible garantizar una vida libre de violencia a las mexicanas que aspiren o detenten un cargo público.

*CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM

[¿SERÁ?]

Optimismo sobre el T-MEC

Ayer, Vidal Llerenas Morales, subsecretario de Economía y único funcionario federal que participó en la Reunión Anual de la Concamin derrochó **optimismo** con respecto a la **revisión del TMEC** a partir del próximo año, incluso **celebró que China está perdiendo terreno en Norteamérica**, pero también dijo que **en la revisión habrá proteccionismo del lado de EU**, sea quien sea el **próximo Ejecutivo de aquella nación**, entonces, ¿va a estar fácil o no? A ver qué dice Ebrard. ¿Será?

Las maletas listas

A pesar de que pareciera ser la **misma administración**, a los **trabajadores de confianza del IMSS**, que ocupan puestos directivos, ya **preparan sus maletas**, aunque **piden ser escuchados** para dejar claro **cómo se procesará su salida**, al fin de cuentas se supone que **pertenecen al mismo proyecto...** y con la misma cabeza. ¿Será?

Un rayito de sol

El llamado Sol Azteca **logró** mantener su registro como partido político en la Ciudad de México; **esto luego de un proceso largo en el que el Instituto Electoral de la capital determinó que sí alcanzó el 3% de la votación que se requería**. Falta **ver ahora cómo hará Nora Arias** para tratar de revivir al PRD e incrementar sus adeptos en la CDMX; **de inicio, dicen que ya empezó a buscar a algunos alcaldes de oposición para empezar trabajos de manera conjunta**. ¿Será?

Mirar al futuro

La Confederación de Cámaras Industriales **se reunió para** hablar sobre la importancia de apostar a las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, **así como transformar** los procesos basados en energías limpias y consolidar la sostenibilidad. **Según los empresarios, las herramientas tecnológicas en la actualidad están** revolucionando los procesos industriales, mejorando la eficiencia y reduciendo costos; **pero también implican desafíos** en su implementación, **como la necesidad de capacitación y la adaptación de la fuerza laboral**. ¿Será?

Permea ánimo

Nos dicen que la **reforma al Poder Judicial contempla que todas y todos sus integrantes puedan participar en la elección de jueces y magistrados**, si así lo deciden, como es el caso de los **tres jueces de distrito en materia administrativa, anunciado ayer**. Dicen que el ánimo propositivo permea poco a poco entre los juzgadores, lo que permitirá **aprovechar su experiencia...** Hay que **atender el mensaje de la jueza de distrito Blanca Ochoa Hernández**, quien expresó que **la impartición de justicia no puede interrumpirse ni paralizarse**, porque ello **vulneraría los derechos humanos** de los ciudadanos; está claro que **poco a poco se decantan dos posturas ante la reforma**, la que **rechaza cualquier avance y la que confía en la depuración del sistema de justicia de la mano del fortalecimiento de la democracia**. ¿Será?





GENTE DETRÁS DEL DINERO

TURISMO EN SERIO: CECILIA Y EL PASEO DE LAS ÁNIMAS

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

Mérida se ha convertido en un centro de atracción turística, tanto por su zona urbana como su zona rural, atrayendo viajeros de perfil cada vez más sofisticados y para lo cual la alcaldesa Cecilia Patrón desarrolla toda una estrategia en conjunto con el sector de la hospitalidad para potenciar y ampliar la gama de experiencias que los visitantes podrán apreciar en su estancia, para lo cual se constituyó la Secretaría Técnica de Turismo, a cargo de un experto propuesto por los empresarios del sector, Armando Casares Espinosa.

Mérida es el epicentro del turismo en Yucatán: el Aeropuerto Internacional Manuel Crescencio Rejón recibe más de 3 millones de viajeros al año de los cuales en su mayoría (cerca de 2.2 millones) se alojan en alguno de los 274 hoteles cuyo formato, diseño y precio ha diversificado la oferta de 10,555 habitaciones disponibles, además de las rentas de casas y departamentos a través de plataformas digitales.

Potenciar la cultura, el arte, la gastronomía y la experiencia de la capital yucateca con una proyección internacional viene acompañada con una estrategia pública que se expresa en la temporada de Día de Muertos con el Festival de las Ánimas con un conjunto de actividades que hacen extensivo la interpretación yucateca de una de las fiestas esenciales de la mexicanidad: desde el Paseo de las Ánimas, el Altar Monumental, recorridos nocturnos por el Cementerio General, muestra de altares y, en plena actualización de micromovilidad, rodadas en bicicleta.

Sólo para noviembre, Mérida se apresta para otros cuatro eventos culturales, deportivos y musicales (La Noche Blanca, Mérida Open Akron, Mérida Fest y Marathon Mérida), para ello y para potenciar el turismo de convenciones y festivales, se trabaja en adecuar 5 espacios emblemáticos de la ciudad y sus comisarías como son Pasaje Revolución, Remate Montejo, Santana, Museo de la Luz y Parque la Plancha, éste último bajo la administración de Sedena, institución con la cual la alcaldesa Patrón sostiene una relación cordial y colaborativa.

Casares Espinosa, quien genera el entramado de acuerdos y convenios para el desarrollo turístico, tiene claro que se trata de una actividad necesariamente inclusiva, con una derrama económica piramidal que, entre más extensa sea, mayor beneficio social para el desarrolla. Y para ello, en acuerdo con los hoteleros que en esa ciudad encabeza Juan José Martín Pacheco, implementan un programa de capacitación para el personal encargado de la hospitalidad, mediante cursos impartidos por los mismos expertos que ya hacen memorable la estancia en la Ciudad Blanca.

Tabé: salvar Presupuesto Participativo 2025.

El recién reelecto alcalde de la Miguel Hidalgo en la CDMX, Mauricio Tabé, presentó en el Congreso local una iniciativa de reforma constitucional y a la Ley de Participación Ciudadana, para evitar se cancele el Presupuesto Participativo 2025, ya que al empatarse con la elección de jueces y magistrados, los ciudadanos corren el riesgo de quedarse sin esos recursos. En compañía de los diputados locales del PAN, Tabé propuso modificar el artículo 25 de la Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para que el presupuesto participativo pueda discutirse y aprobarse en cada alcaldía, e incluso, se realicen ambas votaciones en la misma jornada electoral..., lo cual significaría un ahorro importante de recursos humanos y económicos para el Instituto Electoral capitalino. El tema es vital para la CDMX, pues afectaría a todas las alcaldías... y tan sólo para la Miguel Hidalgo corresponde 100 millones de pesos de presupuesto participativo que los vecinos de la demarcación no podrían definir su aplicación.

AC Marca: piel sana, vida sana.

Una de las innovaciones en cuidados personales recién llegó a México de la mano de la firma española AC Marca, que dirige Fernando Brizuela, es la línea de productos dermatológica Lactovit Lactourea, formada por gel corporal para el baño y la loción/crema reparadora para un cuidado integral caracterizado por hidratar profundamente la piel dado el complejo exclusivo de ácido láctico y urea pura.

El problema de piel seca y otras enfermedades dermatológicas, de acuerdo con Susana Canalizo Almeida, especialista en Dermatología y actual presidenta de la Fundación Mexicana para la Dermatología (FMD), afecta al 80% de mujeres y hombres dado los factores ambientales, genéticos, de estilo de vida o como consecuencia de otra enfermedad. De ahí que nueva solución de AC Marca atiende la hidratación y humectación para la reparación de la piel.

Así que a nadie se le arrugue... la piel.



Escribidores 2024: la literatura en viaje de ida y vuelta. Sin complejo alguno por el origen de nuestro lenguaje, para sacarle jugo a las historias que de uno y otro lado del océano Atlántico nos dan identidad de pasado y propósitos de futuro, hoy empieza el evento de tres días **Escribidores México 2024: vida, muerte y ficción**, auspiciado por la Universidad de la Libertad y apoyada por la fructífera experiencia de la Cátedra Vargas Llosa, el Centro Ricardo B. Salinas Pliego, Arte y Cultura, y el Aula Letras Libres.

Desde este miércoles hasta el viernes, autores y pensadores en español (y que suelen pensar en más idiomas que el natal) ofrecerán un espacio de comparación, disección y construcción del herramental con que la literatura se levanta en cultura universal. Escritores como Pablo Sol Mora, Ana García Bergua, Verónica Murguía, Ricardo Raphael, así como Manuel Francisco Reina, Guillermo Arriaga, Mónica Lavín, Pablo Boullosa, Alberto Ruy Sánchez, Laura Sofía Rivero, Raúl Quintanilla, Ángeles Mastretta y Álvaro Vargas Llosa se darán cita para exponer los ángulos trayectos de esa semilla rebelde, mullida, molesta y esperanzadora que es la palabra.



REDES DE PODER



Alcalde en territorio opositor

Luisa María Alcalde continúa con su **gira** nacional tras asumir la **dirigencia nacional** de **Morena** hace unas semanas. Aunque en los primeros **ocho destinos** solo visitó un estado gobernado por la **oposición**, esta semana plantará **bandera** en los **bastiones panistas** de **Guanajuato** y **Querétaro**,

donde hoy gobiernan **Libia Denisse García** y **Mauricio Kuri**, así como en **Durango**, una de las últimas trincheras **priistas** con **Esteban Villegas**.

Por lo que ya causa **expectativa** el mensaje que enviará a los **morenistas** de estas **entidades**, algunos de los últimos **territorios** que se le **resisten** a los **guinda**. Atentos.

Sobrevive el perredismo chilango

Ya sin el sepulturero del **PRD** nacional, **Jesús Zambrano**, la dirigente del **PRD** en la **CDMX** y coordinadora perredista en el **Congreso** de la Ciudad de México, **Nora Arias**, logró que el partido del **sol azteca** obtuviera el **registro** como **instituto político local**. Este lunes, los integrantes del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, aprobaron por unanimidad la **procedencia** del **registro** del **partido**. Nos cuentan que esto se logró luego de una serie de **desencuentros** con el exdirigente, **Jesús Zambrano**.

Con ello, **Nora Arias** logró realizar el **trámite** correspon-

diente y **cumplir** con los requisitos estipulados **legal** y **jurídicamente**, situación que no sucedió a **nivel nacional**. Nos dicen que este logro abre el **abanico** de opciones **democráticas** para **2027**. Esto se pone bueno en la **capital del país**.

Cae "zar" de las solicitudes

La **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**, de **Ulises Lara**, ejecutó este 21 de octubre la detención de **José Luis Moyá Moyá**, imputado por presuntamente realizar **operaciones** con recursos de **procedencia ilícita**. Se sabe que **Moyá**

Moyá, quien se autotitula **asesor** en materia de **transparencia** y combate a la **corrupción**, pudo aprovechar el **acceso** a estas **herramientas** para supuestamente **chantajear** a **funcionarios** y **empresarios**.

Los **servicios** que ofrecía, nos dicen, van desde la **recopilación** de **información** a modo, hasta el **contacto** con **medios** y la siembra de preguntas en la **mañanera** a través de **reporteros afines**. Este personaje también ha sido **denunciado** por diversas personas, incluida **Isabel Miranda de Wallace**, por supuestas prácticas de **extorsión** y **difamación**. Las **investigaciones** continúan para identificar posibles **cómplices**.





Un Transatlántico que se va a pique

MAESTRO, EL IECM APROBÓ EL REGISTRO DEL PRD COMO PARTIDO CAPITALINO.

-La sábana de ese fantasma ciudadano y los pocos huesos de su descarnado ente se los van a disputar como jauría la dirigente Nora Arias y Zambrano.

Piña dijo que el Constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón y hay politización de la justicia.

-El PJJF es un transatlántico que se va a pique y los trabajadores tienen la orden de remar para salvarlo, mientras que los capitanes gritan "¡ministros, magistrados y jueces primero!" en los botes salvavidas.

Monreal acusó a Norma Lucía del enfrentamiento entre la SCJN y la 4T, "y ella es parte del problema".

-También es el cerebro maquiavélico que ordena a juzgadores sin escrúpulos dictar suspensiones de una reforma ya promulgada por un presidente y avalada por la gran mayoría del Congreso, el Senado y el pueblo. No por nada le dijeron que no hay de Piña para 5 mil 922 mdp para 2025.

José María Aznar criticó la reforma judicial de México.

-Habló Aznar y rebuznó. Es un expresidente muy devaluado, más recordado en España por su ultraderechismo recalcitrante que por sus logros para ese país, y por ser ahora el protector de Calderón en Madrid.

El Chapo Guzmán pide un nuevo juicio, argumentando que su extradición fue ilegal.

-La cadena perpetua que le impuso Brian Cogan ya no se la quita nadie, salvo que con Genarco pacte hablar de sus nexos para salpicar a Felinfle.

**La gobernadora de Morelos espera la investigación de la FGR para pedir la remoción de Uriel Carmo-
na.**

-Doña Margarita debe seguir el ejemplo de la mandataria guanajuatense Libia Denisse, que no le tembló la mano para mandar al carajo al otro fósil de los fiscales, Carlos Zamarripa.

Alejandro Toledo, expresidente peruano, fue condenado a 20 años de cárcel por el caso Odebrecht.

-En cambio acá fue sacado de la cárcel el involucrado del fraude en México, Emilio Lozoya, y el expresidente Enriquecido que permitió esa corrupción ni siquiera ha sido citado para declarar.



2024-10-22

Red Compartida / Los Chuchos se quedan sin PRD

Autor: Red Compartida

Género: Columna

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/red-compartida-los-chuchos-se-quedan-sin-prd-12747884.html>

Los Chuchos, Jesús Zambrano y Jesús Ortega, así como todos los supuestos liderazgos responsables por la pérdida del registro a nivel nacional, se quedaron con un palmo de narices, al enterarse que sólo la actual diputada del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, Nora Arias Contreras es la legalmente responsable de tramitar el registro del nuevo partido local en la CDMX y en la sesión de este lunes, el IECM aprobó por unanimidad la procedencia del registro del PRD como partido local y Arias Contreras, encabezará esta nueva etapa, una vez que quedaron fuera del Sol Azteca, sus sepultureros tras perder el registro nacional. Arias Contreras, quien también es coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, tendrá la responsabilidad de impulsar al perredismo con miras al proceso electoral de 2027. Eso lo determinaron las autoridades electorales, al señalar que continúa registrada en los libros del INE. Por cierto, manos oscuras, aliadas con la depredadora corriente de Nueva Izquierda, realizaron consejos espurios para pretender adueñarse del Sol Azteca local, tras su derrota en el plano nacional, pero sesionaron en el vacío. En su desesperación, Los Chuchos, pretendieron poner a disposición de otros actores políticos a cambio de conservar su registro, pero sus excesos, abusos y constantes ataques al régimen morenista, les cerró de plano las puertas

El atentado en contra de la activista Diana Sánchez Barrios, en pleno centro histórico, prendió las alertas en el Palacio del Ayuntamiento y los cuerpos de seguridad, que no han podido localizar a los responsables, pese a las numerosas cámaras de seguridad del primer cuadro de la capital del país. La preocupación en la administración de Clara Brugada, es que el atentado sucedió a tres calles de Palacio Nacional y de sus propias oficinas, lo cual habla de vulnerabilidad. Por eso, la respuesta inmediata fue el despliegue de una importante fuerza policiaca. Y no es para menos, la familia Sánchez Barrios ha dominado desde hace años el control del comercio ambulante. Sus integrantes, han ocupado cargos de representación popular, como lo fue la matriarca Alejandra Barrios.

Vaya escándalo se desató en la Sedena que comanda Ricardo Trevilla. Resulta que al interior del organismo, varios servidores públicos solicitarán investigar a Ernesto Del Blanco, director general de ELAM-FAW, por supuestas anomalías en el suministro de más de mil vehículos para tareas de seguridad. Los vehículos contratados no fueron los mejores tanto en rendimiento como en efectividad para las operaciones encomendadas a la Sedena en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. No dude que el caso llegue a demandas penales o investigaciones contra Ernesto Del Blanco.

Chiapas es la última frontera. Nos cuentan que la violencia no cesa, y el reciente homicidio del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, reconocido por su activismo en Simojovel, Pantelhó y San Cristóbal de las Casas, dará mucho de qué hablar. Los habitantes, especialmente en Pantelhó, aseguran que el crimen está relacionado con las críticas que el sacerdote hacía sobre la inseguridad en la zona. Lo que más preocupa a los chiapanecos es que la violencia escale y ocurra algo similar a la ejecución de Chilpancingo.

En más de un rubro crece el descontento contra el manejo que Diego Prieto ha dado al INAH porque ahora que diversos grupos se pronuncian contra su prevalencia en la dirección, no pasa desapercibido el bloqueo de instalaciones de los últimos días debido al adeudo millonario que afecta a Ocam Seyer, proveedora del aseo entre 2023 y parte de 2024 que no ha obtenido los recursos prometidos, aún cuando ya fueron pactados de la mano de funcionarias como Gabriela López, coordinadora Nacional de Recursos Materiales; Stefany Mata, jefa de Departamento de la Subdirección Administrativa, firmantes de la Minuta de Conciliación CIUA-15CMX00. ¿Hasta cuándo se cumplirán las obligaciones contractuales?

El titular de la SEP, Mario Delgado, presentó los lineamientos de vida saludable en las escuelas mexicanas, los primeros sorprendidos fueron los padres de familia que no esperaban algo así. Nos cuentan, que de igual forma, autoridades escolares están de acuerdo con el secretario Delgado, pero ven complicado que en menos de 180 días se tenga al sistema libre de comida chatarra.

Tabé quiere garantizar consulta ciudadana

Edil de MH plantea que sondeo de presupuesto participativo se realice junto a elección del TSJ

OMAR DÍAZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, presentó una iniciativa para que la elección del Poder Judicial y la consulta sobre Presupuesto Participativo se realicen el mismo día el próximo año.

Actualmente la Constitución capitalina precisa que ningún instrumento de participación ciudadana podrá llevarse a cabo cuando exista un proceso electoral en la Ciudad de México, como lo será la elección de jueces el 1 de junio de 2025.

Ante ello, el edil busca modificar esta situación para que la consulta popular y la del Presupuesto Participativo puedan realizarse el mismo día de la jornada electoral local.

Además, a través de un artículo transitorio propuso especificar que, en virtud de la elección de jueces y magistrados a realizarse el 1 de junio de 2025, "la consulta de Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2025 se llevará a cabo en la misma fecha, para lo cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitirá los lineamientos y realizará los ajustes necesarios para que dicho proceso participativo sea concurrente con la elección constitucional de los cargos judiciales a elegir en el 2025".

Mauricio Tabé detalló que con esta propuesta busca defender el dinero de las y los vecinos.

"En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no sólo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México, no tiene colores", expuso el edil panista. ●

100

MDP

Es lo que se perdería si no hay sondeo de presupuesto participativo, dice.



Proponen #CDMX juntar lecciones

#CDMX

El Partido Acción Nacional en el Congreso de la CDMX propuso que la jornada de consulta del Presupuesto Participativo se lleve a cabo el mismo día que se realice la elección de jueces y magistrados en 2025

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Mauricio Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo, entregó al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para evitar la cancelación del Presupuesto Participativo 2025, ya que al empatarse con la elección de jueces y magistrados podría cancelarse y los ciudadanos perderían este recurso que es su derecho.

Acompañado por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el alcalde advirtió que defenderá el dinero de los ciudadanos.

Recurso en peligro

“En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden a 100 millones de

pesos que se estarían perdiendo y que los vecinos no decidirán. Por eso es que ponemos la señal de alarma, no solo criticamos sino hacemos una propuesta que va a beneficiar a toda la gente de Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México; no tiene colores, vamos por las mismas causas que es mejorar las calles en nuestras colonias y barrios como lo hicimos nosotros”, dijo.

Argumentó que el recurso está amenazado porque la Constitución impide la realización de este ejercicio ciudadano, si se empata con un evento como son las elecciones de jueces y magistrados.

Doble jornada en una

Por ello, la iniciativa propone modificar el artículo 25 de la

Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con el fin de que la consulta de Presupuesto Participativo pueda llevarse a cabo en 2025 e incluso, se realicen ambas en la misma jornada electoral.

Asimismo, afirmó que sería un ahorro muy importante para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, porque, en lugar de realizar dos jornadas electorales en menos de un mes, solo realizaría una.

“Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del Poder Judicial para que se realicen los procesos de



consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro, y ahorramos muchos recursos para la Ciudad de México en beneficio de la gente, porque nosotros debemos velar por el dinero público de la gente para hacer mejoras en sus colonias y de sus beneficios”, mencionó.

Vamos a salvar el Presupuesto Participativo y vamos a aprovechar el mismo día de la elección del Poder Judicial para que se realicen los procesos de consulta de esa partida ciudadana y así matamos dos pájaros de un tiro”

Mauricio Tabe

Alcalde de Miguel Hidalgo



POR ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

En peligro, uso de Presupuesto Participativo

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

PROCEDENCIA. - El alcalde de la Miguel Hidalgo, Mauricio Tabbe, advirtió una posible cancelación del Presupuesto Participativo 2025, ya que, al empatarse con la elección de jueces y magistrados, está seriamente amenazado, y los ciudadanos están en riesgo de quedarse sin esos recursos.

En este contexto, presentó en el Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa de reforma constitucional, y a la Ley de Participación Ciudadana, acompañado de Andrés Atayde Rubiolo, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, así como diputados de la bancada. El alcalde advirtió que defenderá el dinero de los ciudadanos, quienes además son los que deciden el uso que se le debe dar. “En el caso de Miguel Hidalgo, corresponden 100 millones de pesos que se estarían perdiendo.

Detalló que la amenaza que se cierne sobre esta partida presupuestal para el próximo año, se debe a que la Constitución impide la realización de este ejercicio ciudadano, si se empaqueta con un evento como son las elecciones de jueces y magistrados, cuando lo ideal es que se realicen al mismo tiempo, esto es, en el mismo año. Por ello, en esta iniciativa se propone modificar el artículo 25 de la Constitución local y el artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de que la consulta de presupuesto participativo pueda llevarse a cabo en 2025.

AHORRO ELECTORAL



· Podría darse un ahorro para el IECM, con una jornada electoral en menos de un mes, y aprovechar toda la infraestructura electoral

CONSULTA CIUDADANA



· El objetivo es modificar y quitar la limitante que prohíbe realizar la consulta del Presupuesto Participativo en el mismo año en que se realizan elecciones de las autoridades del Poder Judicial



Ciudadanos se quedarían sin esos recursos



Tabe presenta iniciativa para que no se cancele votación del presupuesto participativo por proceso electoral del PJ

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, presentó una iniciativa para que la consulta popular del Presupuesto Participativo se realice el 1 de junio del 2025, el mismo día en el que se votarán a nivel federal a jueces, magistrados y ministros, dado que la Ley prohíbe que dicha consulta ciudadana sea en la misma fecha que la elección de autoridades.

Es decir, con la publicación de la reforma al Poder Judicial, no se podría llevar a cabo la elección del destino del Presupuesto Participativo de las alcaldías, dado que la legislación prohíbe que cualquier instrumento de participación ciudadana podrá llevarse a cabo cuando exista proceso electoral en la Ciudad de México.

En ese sentido, la propuesta del alcalde pretende reformar el Artículo 25 de la Constitución local, para que al párrafo que dice “el Instituto Electoral será la autoridad encargada de la organización de dicha consulta, la cual se realizará el primer domingo de mayo”, se le añada la frase: “y en el año en que se desarrollen elecciones constitucionales se realizará el mismo día de la jornada electoral”.

Además, con la modificación al Artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana, se elimina el párrafo que dice que en el año en el que se realice la elección de autoridades constitucionales, no podrá llevarse a cabo la elección de Comisiones de Participación Comunitaria ni la consulta en materia de presupuesto participativo.

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los habitantes de una comunidad decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto público ● (Jorge Aguilar)

